



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 64

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 133/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATO TERMINADO PARA EL GRAN HOSPITAL DEL SUR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL – ID N° 453.853.

Asunción, 05 de febrero de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 133/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATO TERMINADO PARA EL GRAN HOSPITAL DEL SUR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL – ID N° 453.853, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 139/2025, de fecha 29 de enero de 2025, se elevaron a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Reevaluación de Ofertas del llamado, que hace referencia a la recomendación de declaración desierta contenida en el primer informe de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2024, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 133/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATO TERMINADO PARA EL GRAN HOSPITAL DEL SUR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL – ID N° 453.853.

Que, la presente reevaluación de fecha 29 de enero de 2025, se operó como consecuencia a la RESOLUCIÓN DNCP N° 219/2025, dictada el 24 de enero de 2025, por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma Grupo Belmac S.A., se anula la declaración desierta y retrotrae el proceso a etapa de evaluación de ofertas.

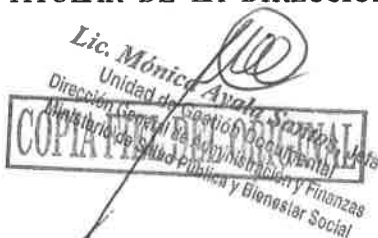
Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Marco Giménez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Sr. Ángel Arzamendia, representante de la Dirección Financiera y la Lic. Julia Osorio, representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, han elevado su Informe de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de culminación el 29 de enero de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, en ese orden de ideas, del INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS, En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda: **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; a la firma **GRUPO BELMAC S.A.**, con un **monto total de Gs.: 9.902.880.000** (GUARANÍES NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL).

Que, como resultado de lo expresado, es ajustado a derecho la Adjudicación a favor de la Empresa GRUPO BELMAC S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 133/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATO TERMINADO PARA EL GRAN HOSPITAL DEL SUR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL – ID N° 453.853, a fin de que la misma contemple las recomendaciones sugeridas por el Comité.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 74/2025, de fecha 3 de febrero de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA



Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 64

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 133/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATO TERMINADO PARA EL GRAN HOSPITAL DEL SUR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL – ID N° 453.853.

Asunción, 05 de febrero de 2025

SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,” (sic).

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 141/2025 del 05 de febrero de 2025.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE

Artículo 1° ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 133/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATO TERMINADO PARA EL GRAN HOSPITAL DEL SUR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL – ID N° 453.853, conforme al cuadro que se expone a continuación:

GRUPO BELMAC S.A. – RUC N° 80095406-8							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	90101603-9994	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	41.760	12.000	501.120.000	fabricante: Grupo Belmac S.A. procedencia: Paraguay
2	90101603-9994	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	35.640	12.000	427.680.000	fabricante: Grupo Belmac S.A. procedencia: Paraguay
3	90101603-9994	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	41.760	34.000	1.419.840.000	fabricante: Grupo Belmac S.A. procedencia: Paraguay
4	90101603-9994	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	71.640	34.000	2.435.760.000	fabricante: Grupo Belmac S.A. procedencia: Paraguay
5	90101603-9994	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	41.760	32.000	1.336.320.000	fabricante: Grupo Belmac S.A. procedencia: Paraguay
6	90101603-9994	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	111.240	34.000	3.782.160.000	fabricante: Grupo Belmac S.A. procedencia: Paraguay
MONTO ADJUDICADO: GUARANÍES NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL.						9.902.880.000	

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FRENTE ORIGINAL

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 64

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 133/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATO TERMINADO PARA EL GRAN HOSPITAL DEL SUR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL – ID N° 453.853.

Asunción, 05 de febrero de 2025

- Artículo 2°** **DISPONER** que el **DR. DERLIS CARLOS LEON SANABRIA** con C.I. N° **2.299.026**, Director de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - MSPYBS, sea el encargado de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 3°** **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscripto por el **DR. DERLIS CARLOS LEON SANABRIA** con C.I. N° **2.299.026**, Director de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud – MSPYBS, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Artículo 4°** **LA PRESENTE** erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2025, el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN 2026.
- Artículo 5°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



[Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.
05 FEB. 2025 FECHA:	MSP y BS HORA: 18:19
N° 148681/24	FIRMA: <i>[Signature]</i>



06 FEB 2025
SIMSESE N°
148.681/24
[Signature]
Lic. Reeto Vegros
Dpto. de Adjudicaciones - D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

